



LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 003 de 2020

ADENDA No 1

FIDUPREVISORA S.A. como administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPELROL ZOMAC**, en el marco del Proceso de Licitación Privada Abierta No. 003 de 2020 cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA) PARA EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2019**", teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los interesados en el Proceso de Licitación Privada Abierta y de conformidad con los términos de referencia en el numeral 3.6 Adendas, se permite modificar los siguientes aspectos, como se señala a continuación:

1. Modificar el numeral 2.4 del cronograma del proceso de los términos de referencia, en el sentido de ampliar el plazo máximo de presentación de ofertas:

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR SEGÚN CORRESPONDA
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta	<p>Fecha de límite de presentación de ofertas: <u>27 de julio 2020 a las 10:00 a.m.</u>, según la hora legal Colombiana.</p> <p>Correo para presentación de la oferta:</p> <p>oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co</p> <p><u>SE ACLARA QUE NO SERÁN VÁLIDAS LAS OFERTAS ENVIADAS POR OTROS MEDIOS DIFERENTES.</u></p> <p>El PROPONENTE será responsable de verificar antes de la última fecha para la recepción de OFERTAS, que los documentos estén completos.</p>
Audiencia de Cierre	<p>Fecha y hora de inicio: <u>27 de julio 2020 a las 2:00 p.m.</u></p> <p>Enlace Teams: Ingrese aquí</p> <p>De lo ocurrido en esta reunión se dejará constancia en un acta que formará parte integral de los documentos de la Licitación.</p>
Evaluación de OFERTAS	<p>Fecha: 8 días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al recibo de la oferta.</p>
Acta de aceptación de Ofertas	<p>Fecha: 2 días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la fecha de vencimiento del plazo de evaluación.</p>
Suscripción del Contrato	<p>Fecha: 8 días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la fecha de vencimiento del plazo de asignación.</p>

2. Las demás disposiciones consagrados en los Términos de referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclaradas en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

Dada en Bogotá D.C., el diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020).

ORIGINAL
FIRMADO

LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
Coordinadora de Negocios - FIDUPREVISORA S.A.